



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 19392 /2016.-

ARICA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 609, de fecha 02 de Noviembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita aprobar Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrio, Barrio José Manuel Balmaceda, suscrito entre la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N° 32, la Ilustre Municipalidad de Arica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, con fecha 30 de Septiembre de 2016.
- b) Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrio, Barrio José Manuel Balmaceda, suscrito entre la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N° 32, la Ilustre Municipalidad de Arica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, con fecha 30 de Septiembre de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrio, Barrio José Manuel Balmaceda, suscrito entre la Junta de Vecinos, Unidad Vecinal N° 32, la Ilustre Municipalidad de Arica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota, con fecha 30 de Septiembre de 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor N°415 / Fono: 2206270



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS

DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN BARRIO JOSE MANUEL BALMACEDA, ARICA.

En Arica, con fecha 14 de Julio de 2015, se procede a efectuar la recepción de la obra denominada "Diseño de Especialidades y Construcción del Proyecto de Equipamiento Comunitario en Barrio José Manuel Balmaceda, Arica". La cual se recibe sin observaciones, conforme a lo establecido en el Artículo 125 del D.S. N° 236/2002 (V y U).

La Comisión Receptora deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Propuesta Pública N° 07/2014 "Diseño de Especialidades y Construcción del Proyecto de Equipamiento Comunitario en Barrio José Manuel Balmaceda, Arica"
FINANCIAMIENTO	Sectorial.
MONTO	\$ 365 683 246
CONTRATISTA	Sociedad Comercial e Industrial POMERAPE S A
MANDANTE	SERVIU Región de Arica y Parinacota.
ADMINISTRADOR DE OBRA	Rubén Alvarez
ARQUITECTO PROYECTISTA	Mauricio Ramos Baltolu – SEREMI MINVU
INGENIERO SERVIU SUBROGANTE	Claudia Laferte Llanos.
INGENIERO SERVIU SUBROGANTE	Sebastián Carreño Gallardo

2.-PLAZOS CONTRACTUALES

PLAZO DE EJECUCIÓN	180 días corridos
INICIO DE OBRA	25 de Septiembre de 2014
TERMINO DE OBRA	24 de Marzo de 2015
AUMENTO DE PLAZO N° 1	+90 días corridos (Res Ex N° 488 de fecha 08 de Abril de 2015)
TERMINO DE OBRA	22 de Junio de 2015

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

OBRAS	El proyecto se encuentra inserto en el Plan de Gestión de Obras del Programa de Recuperación de Barrios. Se contempla el diseño de especialidades del Proyecto de Riego, Proyecto Eléctrico y Proyecto de Ingeniería Estructural, además considera Equipamiento Comunitario. El Equipamiento Comunitario consiste en un sistema de infraestructura deportiva y recreativa, en la cual se incluye cancha de pasto sintético, galerías, circuitos de máquinas de ejercicio, obras de pavimentación, iluminación y arborización.
--------------	---

de Julio de 2014 de la PP N° 07/2014 "Diseño de Especialidades y Construcción del Proyecto de Equipamiento Comunitario en Barrio José Manuel Balmaceda, Arica, dejando pendientes a conformidad, la subsanación de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción, por lo que estas se recibirán como plazo máximo el día 13 de Julio de 2015.
Se deja constancia que la empresa Contratista Sociedad Comercial e Industrial POMERAPE S.A. Entrego, Certificación SEC, de alumbrado Público e Instalación Eléctrica Interior
Se deja constancia que la empresa Contratista Sociedad Comercial e Industrial POMERAPE S.A. Entrego, Certificación de Aguas del altiplano, que aprueba el Proyecto de Riego Tecnificado
La Comisión de Recepción de la Obra PP N° 07/2014 "Diseño de Especialidades y Construcción del Proyecto de Equipamiento Comunitario en Barrio José Manuel Balmaceda, Arica designada según Resolución Exenta N° 799 de fecha 13 de Agosto de 2014, hace entrega del listado de observaciones detectadas en visita realizada el día 25 de Junio de 2015, otorgando un plazo correspondiente a 18 días corridos desde la entrega del presente informe, poniendo como fecha de entrega final de la obra para el día 13 de Julio de 2015. La ITO se hará presente en la obra el día 14 de Julio de 2015, para constatar la completa subsanación de las observaciones y recibir la obra. De no estar subsanadas el 100% de las observaciones del presente informe, la obra no será recibida y la empresa contratista estará afecta a las multas correspondientes, estipuladas en el contrato y en el D.S. N° 236/2002 (V. y U) Artículo 86.
Con fecha 25 de Junio de 2015 se emite Acta de Recepción de Obras con Reserva
Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en los Art. 34, 35 y 36 del D.S. N°127/77(V y U), la firma contratista ha sido calificada por la ejecución de la obra con 96, 08 puntos de un total de 100, calificación que es aceptada por la firma contratista
Con fecha 14 de Julio de 2015 y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa y contrato vigente, se realiza visita a terreno para constatar la subsanación de observaciones emitidas por la comisión con fecha 25 de Junio de 2015, recibiendo la obra en conformidad.

Se firma la presente Acta en tres originales, quedando una en poder de la empresa Sociedad Comercial e Industrial POMERAPE S.A. y las restantes en poder de SERVIU Región de Arica y Parinacota


 GONZALO PEÑAILILLO LATORRE
 CONSTRUCTOR CIVIL
 PRESIDENTE COMISION


 MAURICIO RAMOS BALTOLU
 ARQUITECTO
 INTEGRANTE COMISION


 CLAUDIA LAFERTE LLANDS
 CONSTRUCTOR CIVIL
 ITO DEL PROYECTO


 Sociedad Comercial e Industrial
 POMERAPE S.A.
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS

CONSTRUCCIÓN CIERRE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EQUIPAMIENTO COMUNITARIO LOA-BARROS LUCO EN BARRIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA, ARICA

En Arica con fecha 16 de Septiembre de 2016 se procede a efectuar la recepción de la obra denominada "Construcción Cierre y Obras Complementarias Equipamiento Comunitario Loa-Barros Luco en Barrio José Manuel Balmaceda, Arica" La cual se recibe sin observaciones conforme a lo establecido en el Artículo 125 del D.S N° 236/2002 (V y U)

La Comisión Receptora deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Propuesta Pública N° 55/2016 "Construcción Cierre y Obras Complementarias Equipamiento Comunitario Loa-Barros Luco en Barrio José Manuel Balmaceda, Arica"
FINANCIAMIENTO	Sectorial
MONTO	\$ 9 907 013
CONTRATISTA	Alimentos Funcionales Natural Premium SpA
MANDANTE	SERVIU Región de Arica y Parinacota
ADMINISTRADOR DE OBRA	Israel Quispe Lazaro
I.T.O SERVIU TITULAR	Claudia Laferte Llanos
I.T.O SERVIU SUBROGANTE	Cecilia Rivero Miranda

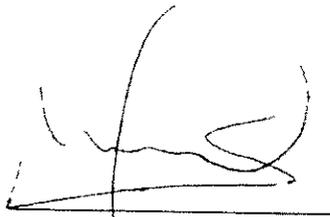
2.-PLAZOS CONTRACTUALES

PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días corridos
INICIO DE OBRA	23 de Junio de 2016
TERMINO DE OBRA	19 de Agosto de 2016

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

OBRAS	El proyecto comprende obras complementarias para el Equipamiento Deportivo Balmaceda, que constan de dos partidas fundamentales constituidas por la construcción de un cierre perimetral en la parte posterior del predio tipo pandereta y la consolidación de un borde con tratamiento paisajístico que incluye tres jardineras, dos de ellas realizadas en albañilería más una conformada en el área central por un borde de soleras
EMPLAZAMIENTO	La obra se emplaza en la ciudad de Arica en el sector José Manuel Balmaceda, en la intersección de calle Ramón Barros Luco con Avenida Loa, contiguo a la Sede Social de la Junta de Vecinos N°32 Balmaceda

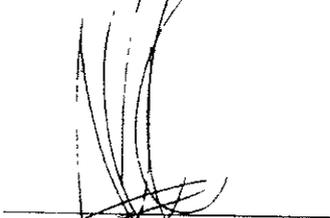
Se firma la presente Acta en tres originales, quedando una en poder de la empresa Alimentos funcionales Natural Premium SpA y las restantes en poder de SERVIU Región de Arica y Parinacota



SEBASTIAN CARRERO GALLARDO
INGENIERO CONSTRUCTOR
PRESIDENTE COMISION

Olivia Venegas Pasten
INGENIERO CONSTRUCTOR

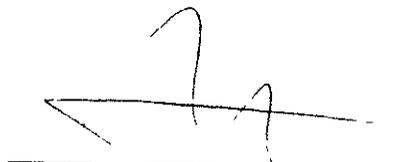
OLIVIA VENEGAS PASTEN
INGENIERO CONSTRUCTOR
INTEGRANTE COMISION



NELSON CAMPOS MONCADA
CONSTRUCTOR CIVIL
INTEGRANTE COMISION



CLAUDIA LAFERTE LLANOS
CONSTRUCTOR CIVIL
COMITADO DEL PROYECTO



REPRESENTANTE
EMPRESA ALIMENTOS FUNCIONALES
NATURAL PREMIUM SpA



PRODUCTOS ASOCIADOS A LA FASE II DEL
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JOSE
MANUEL BALMACEDA DE LA COMUNA DE ARICA,
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0075

ARICA, 26 FEB 2016

VISTO

- 1 La Resolución Exenta N° 208 de fecha 25 de abril de 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se han seleccionado en la comuna de Arica, los barrios para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios
- 2 El convenio de fecha 02 de mayo de 2013, celebrado entre la Municipalidad de Arica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, mediante el cual se acuerda contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Barrio "José Manuel Balmaceda", de la comuna de Arica, aprobado mediante Resolución Exenta N° 292 de fecha 04 de junio de 2013, de esta SEREMI.
- 3 Decreto Supremo N° 14, de 2007, (V y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios.
- 4 La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República
- 5 Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397, de 1976, (V y U) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 786 de fecha 04 de febrero de 2016, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CONSIDERANDO

1 - Que, mediante ORD N° 89, de fecha 16 02 2016, se hace recepción en Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región Arica y Parinacota, Informe Final Fase II "Ejecución Contrato de Barrios" del barrio José Manuel Balmaceda, comuna de Arica.

2 - Que, mediante Informe de Revisión de fecha 25 de febrero de 2016, suscrito por el Secretario Regional Ministerial (S) de Vivienda y Urbanismo de la región Arica y Parinacota, se acredita que la ejecución de la Fase II del Programa, en el barrio José Manuel Balmaceda, comuna de Arica, se encuentra cumplida en sus objetivos y productos solicitados

RESUELVO

APRUÉBASE informe de revisión de fecha 25 de febrero de 2016, en que se acredita la entrega conforme de productos asociados a la Fase II del Programa en el Barrio "José Manuel Balmaceda" de la comuna de Arica

Productos Fase II

- a) Convenio entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la entidad ejecutora, debidamente aprobado
- b) Desarrollo del plan de gestión física de obras
- c) Desarrollo del plan de gestión social
- d) Plan de trabajo del CVD
- e) Contrato y ejecución de obras físicas
- f) Control del inicio, ejecución y finalización de obras
- g) Plan de gestión multisectorial
- h) Informe final de esta fase



NO SE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

FRH/LAF/MRB
DISTRIBUCIÓN

- AUDITORIA INTERNA
- UNIDAD JURIDICA
- OFICINA DE PARTES
- P. RECUPERACION DE BARRIOS
- I. MUNICIPALIDAD DE ARICA